

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo a los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

2.067

COBOS SAINZ, Narciso; comparecerá el día 10 del próximo mes de Junio, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por coacción. 6488

2.068

GROX JIMENEZ, Emilio; que dijo vivir en la calle de Melquiades Bienentó, número 24, cuarto; comparecerá el día 27 del próximo mes de Mayo, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por daños. 6488

2.069

HERNANDEZ RAMIREZ, Salustiano; que dijo vivir en la calle de Hortaleza, número 39, cuarto tercera; comparecerá el día 24 del próximo mes de Junio, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por daños. 6488

2.070

LOPEZ GOMEZ, José; comparecerá el día 10 del próximo mes de Junio, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones. 6488

2.071

MORENO Y L. DE LARA, Carlos; que dijo vivir en el Hotel Inglés; comparecerá el día 27 del actual, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por malos tratos. 6488

2.072

PRIETO MARCOS, Julián; que dijo vivir en la calle de Lista, número 67, duplicado, cuarto bajo; comparecerá el día 24 del próximo mes de Junio, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por escándalo. 6488

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anun-

cio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 654 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

4.811

ALCARAZ SANCHEZ, Ginés; de profesión recobero, domiciliado últimamente en La Unión, calle de San Roque; procesado por atentado a un Agente de la Autoridad; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Unión para notificarle el auto de procesamiento y constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 5195

4.812

ALIAR Y FERRER, Francisco; natural de Sans (Barcelona), de treinta y ocho años, de estado casado, profesión jornalero, domiciliado últimamente en esta capital, calle de Portugaleta, número 6, tienda; procesado por lesiones; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica. 5228

4.813

ALVAREZ ALONSO, José; de veintidós años de edad, soltero, profesión mecánico, natural de Barruelo de San Millán, provincia de Palencia, domiciliado últimamente en Bilbao, calle Bilbao la Vieja (posada La Vizcaina), hijo legítimo de Agustín y de Josefa; procesado por el delito de estafa; comparecerá en la Audiencia provincial de Bilbao, dentro del término de diez días, a contar desde el siguiente al de su inserción, apercibido que, de no verificarlo, se le declarará rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar. 5636

4.814

APARICIO ABRIL, Isaac; natural de Alfambra, de estado soltero, profesión escribiente, de veintidós años, hijo de Manuel y de Josefa, domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado por estafa de dinero; comparecerá en término de diez días en el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza, para notificarle el auto de procesamiento, recibirle indagatoria y constituirle en prisión provisional, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio que hubiere lugar en derecho. 5686

4.815

AVELLANEDA LORCA, Alfonso; natural de Lorca, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y dos años de edad y domiciliado últimamente en Barcelona, calle Girés, número 16, primero tercera procesado por tentativa de robo (sumario número 123 de 1918); comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la..., de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 5597

4.816

BAREA FIGUERA, Bernardino; natural de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y seis años, hijo de Julián y de Angela, y como comprendido

en el caso 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, domiciliado últimamente en la calle de Torrijos, 61, piso primero, número 2; procesado por el delito de robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, Secretaría de D. Antonio Aguilar, con el fin de notificarle cierta resolución y ser reducido a prisión. 5938

4.817

BECERRA CIPRIAN, Fulgencio (conocido por Florencio); natural de Herrán, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y seis años de edad, hijo de padre desconocido y de Eduarda, domiciliado últimamente en Hervás; procesado por robo de dinero; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Hervás a constituirse en prisión en la cárcel de este partido. 5189

4.818

BERMEJO SALAS, Cristóbal; hijo de Diego y Jacinta, soltero, jornalero, de treinta años de edad, natural y vecino de Gaucín, en calle Llano, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Utrera. 5960

4.819

BLAJOYANI, Jaralombos; natural de Grecia, profesión empleado, de treinta años, estatura regular, delgado, rubio, bigote pequeño, viste trajes distintos y usa sombrero castaño, domiciliado últimamente en Vigo, procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vigo, para serle notificado el auto de su procesamiento y prisión y practicarle otras diligencias. 5134

4.820

BRAVO, Catalina; de unos treinta y cinco años, casada con Lorenzo García, domiciliada últimamente en la calle de Rodas, número 15, procesada por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Inclusa de esta Corte, Secretaría del Sr. Argote. 5952

4.821

CAMAGHO SALAS, Diego (a) El niño de la Huerta; hijo de Juan y de Dolores, natural de Bollullos del Condado, de estado soltero, profesión alfarero, de diez y nueve años de edad, domiciliado últimamente en Sevilla, calle Alfarrería, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado del distrito de la Magdalena, de Sevilla, apercibido de ser declarado rebelde. 5958

4.822

CAPELLES PALLEJA, Francisco Luis; natural de Balaguer, de estado soltero, profesión hojalatero, de diez y ocho años, hijo de Rafael y de Adela, domiciliado últimamente en Lérida, procesado por el delito de robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Lérida, a responder de sus cargos, previniéndole que en otro caso será declarado rebelde, parándole el perjuicio que en derecho haya lugar. 5590

4.823

CASTELLS; de treinta y cinco años de edad, usa poco bigote, viste traje americana color chocolate y una gorra obscura, domiciliado últimamente en Barcelona, concurrente al Circo Español, pro-

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS

SECCIÓN DE TELÉGRAFOS

EXPLICACIÓN DE LAS ABREVIATURAS

E. I.	Significa expectación de ingreso.	A. M.	Significa apto ascenso clase inmediata en mitad de vacantes.
S.	— supernumerario.	R. A.	— renunció ascenso.
E.	— excedente.	E. S.	— aprobado en los Estudios Superiores de la Escuela oficial de Telegrafía.
A. A.	— apto para todos los ascensos.		
A. T.	— apto ascenso en totalidad de vacantes para la clase inmediata y siguientes.		

NOTA.—Artículo 127 del Reglamento orgánico de 1909. Los exámenes de ampliación de que trata el artículo 51 de este Reglamento serán obligatorios para todos los funcionarios del Cuerpo, exceptuándose aquellos que en la fecha de la publicación de este tuvieren aprobados los dos grupos indicados en el artículo 14 del Reglamento orgánico de 9 de Septiembre de 1907; asimismo, los que con anterioridad a la vigencia de este Reglamento tuvieren aprobado el primer grupo de ampliación de que trata el referido artículo 14, podrán ascender, pero únicamente a la categoría de jefe de Negociado de segunda clase, y tan sólo en la mitad de las vacantes.

CUERPO DE TELEGRAFOS

Creado por ley de 11 de Abril de 1855.

Incorporado al Montepío de Correos por la de Presupuestos de 30 de Junio de 1895.

ESCALAFÓN GENERAL, RECTIFICADO EN 1.º DE ENERO DE 1919

Director general, EXCMO. SR. D. JUAN NAVARRO REVERTER Y GOMIS

(Continuación de la GACETA número 134.)

Número en la clase	NOMBRES	FECHAS DEL			OBSERVACIONES
		Nacimiento	Ingresos	Empleo	
1.303	D. Francisco Espeso y Miñambres.....	39 1 87	1 1 13	1 9 18	
1.304	Salvador Madrid-Salvador y Rueda.....	25 6 90	1 1 13	1 9 18	
1.305	Eulogio Ortega y San Román.....	15 9 93	1 1 13	1 9 18	
1.306	Ladislao Maicas y Muñoz.....	27 6 93	1 1 13	1 9 18	
1.307	Anconio de la Torre y Ramírez.....	2 8 89	1 1 13	1 9 18	
1.308	Enrique Gastaldi y García.....	3 7 92	1 1 13	1 9 18	
1.309	Carlos Sacanell y Lázaro.....	8 5 91	1 1 13	1 9 18	
1.310	Manuel Oliver y Puig.....	8 9 90	1 1 13	1 9 18	
1.311	Constantino Múgica y Miravete.....	11 3 89	1 1 13	1 9 18	
1.312	Arturo Gil Navarro.....	8 2 87	1 1 13	1 9 18	
1.313	José Amigó y López.....	16 7 90	1 1 13	1 9 18	
1.314	Francisco Caño y Aicaraz.....	14 7 91	1 1 13	1 9 18	
1.315	Roberto Cob y de Guardia.....	20 5 94	1 1 13	1 9 18	
1.316	Manuel Alonso y Regidor.....	14 5 90	1 1 13	1 9 18	
1.317	Enrique Giráldez y Lisboa.....	20 5 92	1 1 13	1 9 18	
1.318	Joaquín Marasi y Ramos.....	15 2 86	1 1 13	1 9 18	
1.319	Angel Velasco y Grande.....	12 7 91	1 1 13	1 9 18	
1.320	Carlos Varona y Urrechu.....	14 9 93	1 1 13	1 9 18	
S.	Francisco Luque y Gómez.....	1 7 91	31 1 13	1 9 18	
1.321	Fernando López y Alcaide.....	20 4 90	31 1 13	1 9 18	
1.322	Andrés Hispano y González.....	13 5 88	31 1 13	1 9 18	
1.323	Juan Ibáñez y Ferreras.....	2 9 77	31 5 13	1 9 18	
1.324	Emilio Novoa y González.....	10 2 95	31 5 13	1 9 18	
1.325	Angel Ariasgago y Mariño.....	25 10 95	31 5 13	1 9 18	
1.326	Luis Fernando García y López.....	5 6 92	31 5 13	1 9 18	
1.327	Silvino Díez y Gómez.....	12 9 87	31 5 13	1 9 18	
1.328	José Ortiz de Lanzagorta y Romero.....	23 1 93	31 5 13	1 9 18	
1.329	Eduardo González y Goyanes.....	24 1 90	31 5 13	1 9 18	
1.330	Rafael Herrando y Soler.....	11 2 94	31 5 13	1 9 18	
1.331	Gonzalo Sanahuja y Gil.....	22 12 91	31 5 13	1 9 18	
1.332	Rafael Martín de Vidales y Ureña.....	24 7 93	31 5 13	1 9 18	
1.333	Felipe Anciones y Atué.....	18 11 93	7 7 13	1 9 18	
1.334	Carlos Miralles y Bosch.....	29 7 90	31 1 13	1 9 18	
1.335	José Rafael Relimpio y Díaz.....	11 9 92	7 7 13	1 9 18	
1.336	Julio Blandino y Gil.....	23 8 92	7 7 13	1 9 18	
1.337	Alfonso García Bañares.....	24 1 90	7 7 13	1 9 18	
1.338	Eloy Carmona y Cantarero.....	2 7 93	6 8 13	1 9 18	

Número en la clase	NOMBRES	FECHAS DEL			OBSERVACIONES
		Nacimiento	Ingresos	Empieco	
1.339	D. Antonio Alfonso y Frats.....	29 9 98	6 8 13	1 9 18	
1.340	Luis Montilla y Rodrigo.....	14 4 93	26 8 13	1 9 18	
1.341	José María Ortega e Ijazo.....	3 12 91	26 8 13	1 9 18	
1.342	Salvador García y Albaladejo.....	3 2 92	26 8 13	1 9 18	
1.343	Teodoro Gutiérrez y Fernández.....	29 4 92	26 8 13	1 9 18	
1.344	José Inés y Alemán.....	10 8 94	6 9 13	1 9 18	
1.345	Severo Felipe Garrido y Pastor.....	19 7 92	6 9 13	1 9 18	
1.346	Francisco Sánchez y Pérez.....	9 9 92	6 9 13	1 9 18	
1.347	Luciano García y López.....	6 10 93	13 10 13	1 9 18	
1.348	Antonio Montes y López de la Torre.....	26 12 93	13 10 13	1 9 18	
1.349	Casto Turégano y Aguado.....	9 5 91	13 10 13	1 9 18	
1.350	Pedro Vidal Cano y Cano.....	3 11 93	13 10 13	1 9 18	
1.351	Juan Donnay y Moreno.....	20 3 93	13 10 13	1 9 18	
1.352	Vicente Dámaso García y Vidal.....	9 12 87	21 11 13	1 9 18	
1.353	Emilio Perea y Aguirre.....	8 3 92	21 11 13	1 9 18	
1.354	Ramiro Florentino Sanz y Navas.....	20 6 97	21 11 13	1 9 18	
1.355	Emilio Posse y Rivas.....	27 4 90	21 11 13	1 9 18	
1.356	José Ramón Real y Cros.....	13 1 95	21 11 13	1 9 18	
1.357	Francisco Ruiz y Linares.....	27 10 91	13 12 13	1 9 18	
1.358	Ricardo González y Llorca.....	20 6 93	13 12 13	1 9 18	
1.359	Ramón Frades y Ferreros.....	20 5 92	13 12 13	1 9 18	
1.360	Eugenio Olano y Silva.....	31 3 92	13 12 13	1 9 18	
1.361	Luis Gallégo y Morillo.....	10 3 91	19 12 13	1 9 18	
1.362	Isidro Nuño y García.....	15 11 91	2 1 14	1 9 18	
1.363	Nicanor Pedro Pérez y López.....	10 1 93	2 1 14	1 9 18	
1.364	Andrés Maestro y González.....	26 12 91	2 1 14	1 9 18	
1.365	Agapito Tomás Calamita y Meléndez.....	24 3 92	28 1 14	1 9 18	
S.°	Rafael Cervera y Mateu.....	28 6 91	28 1 14	1 9 18	
1.366	Manuel Vázquez y Rodríguez.....	1 1 91	28 1 14	1 9 18	
S.°	José Iranzo e Ibars.....	9 8 93	28 1 14	1 9 18	
1.267	Fernando García Pretel y Toajas.....	6 10 88	28 1 14	1 9 18	
1.368	Juan José María Leza y Almagu.....	15 5 88	28 1 14	1 9 18	
1.369	Salvador Galicia y Canora.....	6 8 85	28 1 14	1 9 18	
1.370	Daniel Antón y Herreros.....	14 2 89	28 1 14	1 9 18	
1.371	Diógenes Marcos y Gómez.....	27 11 91	18 2 14	1 9 18	
1.372	Esteban Esparza y Cantalapiedra.....	19 4 86	18 2 14	1 9 18	
1.373	Eduardo Díez y Conde.....	16 3 92	18 2 14	1 9 18	
1.374	Antonio González y García.....	1 12 90	18 2 14	1 9 18	
1.375	Joaquín Ozores y Lara.....	17 11 91	18 2 14	1 9 18	
1.376	José Gutiérrez y Ortiz.....	17 7 91	18 2 14	1 9 18	
1.377	Juan Salom y Cerdá.....	27 8 91	18 2 14	1 9 18	
1.378	Fernando Moya y Fernández de Basterra.....	28 5 86	18 2 14	1 9 18	
S.°	Enrique Menéndez y Alcón.....	25 5 88	18 2 14	1 9 18	
1.379	Manuel Verdera y Ferrer.....	29 1 93	18 2 14	1 9 18	
1.380	Marcial Martín y Bertranas.....	10 7 88	18 2 14	1 9 18	
1.381	Isaac Romanos y Díez.....	2 6 86	18 2 14	1 9 18	
1.382	Mariano Díez y Centeno.....	29 12 89	18 2 14	1 9 18	
1.383	Antonio Atenza y Garrido.....	8 5 88	18 2 14	1 9 18	
1.384	Adolfo Jiménez del Río y Tasso.....	4 7 93	18 2 14	1 9 18	
1.385	Francisco Morató y Marfull.....	21 2 92	18 2 14	1 9 18	
1.386	Angel Pérez y Andrés.....	9 8 94	18 2 14	1 9 18	
1.387	Miguel Notario y Zabala.....	6 10 88	18 2 14	1 9 18	
1.388	Anselmo Morán y Santos.....	18 4 87	18 2 14	1 9 18	
1.389	José Escribano y Marín.....	29 11 86	18 2 14	1 9 18	
1.390	Pío Minaya y Jiménez.....	5 5 92	18 2 14	1 9 18	
1.391	José Gallego y Fernández.....	12 11 91	18 2 14	1 9 18	
1.392	José Gómez de Bonilla y Ortiz de Rosas.....	26 10 88	18 2 14	1 9 18	
1.393	Manuel Quirós y de la Vega.....	29 12 89	18 2 14	1 9 18	
1.394	Antonio Almodóvar y Erades.....	3 12 90	28 3 14	1 9 18	
S.°	Julián Lacasa y Lataza.....	24 2 89	28 3 14	1 9 18	
1.395	Ovidio Rodríguez y Blanco.....	21 2 92	13 4 14	1 9 18	
1.396	Manuel Gutiérrez y de la Torre.....	13 5 87	13 4 14	1 9 18	
1.397	José Fernández y Estevan.....	29 1 91	13 4 14	1 9 18	
1.398	Julio Balsera y Rodríguez.....	5 2 85	4 5 14	1 9 18	
1.399	Virgilio Oñate y Sánchez.....	25 8 90	20 5 14	1 9 18	
1.400	Bartolomé Pozo y Gal.....	16 12 92	20 5 14	1 9 18	
S.°	Miguel Rosado y Fernández.....	16 3 97	20 5 14	1 9 18	
1.401	Emilio Carreño y Chamorro.....	15 2 91	20 5 14	1 9 18	
1.402	Valentín Cerveró y del Castillo.....	1 5 92	20 5 14	1 9 18	
1.403	Gonzalo Díez y Aguirre.....	28 8 95	20 5 14	1 9 18	
1.404	Cristóbal García y Holgado.....	10 4 93	20 5 14	1 9 18	
1.405	Abelardo Herrera y Carbajo.....	27 10 94	20 5 14	1 9 18	
1.406	Gregorio Arcos y Dulanto.....	17 11 94	20 5 14	1 9 18	
1.407	José Fominaya y Baonza.....	10 1 95	20 5 14	1 9 18	
1.408	Fernando Alfonso y Aloras.....	30 5 95	20 5 14	1 9 18	
1.409	Francisco Prada y Blasco.....	25 19 92	4 5 14	1 9 18	
1.410	Fernando Montero y Duch.....	21 2 96	7 7 14	1 9 18	
1.411	Victor Bonet y Castelló.....	17 11 94	7 7 14	1 9 18	
1.412	Antonio Juliá y Rams.....	17 1 94	7 7 14	1 9 18	

Número en la clase	NOMBRES	FECHAS DEL			OBSERVACIONES
		Nacimiento	Ingresos	Empleo	
1.413	D. Bernardino Martínez y Gómez.....	17 5 91	7 7 14	1 9 18	
1.414	Carlos Uruburu y Luque.....	30 6 94	8 8 14	1 9 18	
1.415	Ignacio Simó y Ruiz.....	20 3 93	8 8 14	1 9 18	
1.416	Rafael Luengo y Martínez.....	25 4 93	8 8 14	1 9 18	
1.417	José María Machado y Buitrago.....	17 1 94	8 8 14	1 9 18	
1.418	Faustino Mayobre y Buela.....	28 9 92	8 8 14	1 9 18	
1.419	Gabriel Buigues y Arrieta.....	11 1 95	8 8 14	1 9 18	
1.420	Pedro Martínez y Rodríguez.....	27 6 92	8 8 14	1 9 18	
1.421	Fernando Bordoy y Asenjo.....	25 6 93	8 8 14	1 9 18	
1.422	Pedro Cebreiros y Currieses.....	5 2 92	8 8 14	1 9 18	
1.423	José Bretón y Serrano.....	22 7 91	8 8 14	1 9 18	
1.424	Francisco Ferrer y Coloma.....	23 5 92	8 8 14	1 9 18	
1.425	Francisco Ferrer y Coloma.....	7 2 91	8 8 14	1 9 18	
1.426	José Correa y Tejero.....	18 8 95	8 8 14	1 9 18	
1.426	Luis Prada y Blasco.....	23 1 88	8 8 14	1 9 18	
1.427	Enrique Bermejo y Fraile.....	5 2 92	8 8 14	1 9 18	
1.428	Manuel López y Rodríguez.....	10 4 75	29 5 97	8 8 14	
1.429	Vicente Bernabeu y Lozano.....	20 11 69	6 11 98	8 8 14	
1.430	Domingo Martín y Benítez.....	18 9 94	2 9 14	1 9 18	
1.431	Magín González y Vidal.....	12 4 95	2 9 14	1 9 18	
1.432	Francisco Gil y Merino.....	26 7 91	2 9 14	1 9 18	
1.433	Marcelino Iglesias y Andrés.....	25 3 94	2 9 14	1 9 18	
1.434	Francisco Rubio y Torres.....	13 3 93	2 9 14	1 9 18	
1.435	José Fernández y Parra.....	16 8 94	2 9 14	1 9 18	
1.436	Julián García y Leiva.....	1 12 94	2 9 14	1 9 18	
1.437	Fernando Voltas y Verdes.....	27 7 93	2 9 14	1 9 18	
1.438	Juan Tolón y Mateu.....	12 10 91	2 9 14	1 9 18	
1.439	Domingo Izquierdo e Izquierdo.....	26 7 90	2 9 14	1 9 18	
S.°	Francisco Artero y Navarro.....	27 11 94	2 9 14	1 9 18	
1.440	Eduardo Dodero y de los Santos.....	7 3 96	2 9 14	1 9 18	
1.441	Tomás Jerez y Cabezu.....	6 4 96	2 9 14	1 9 18	
1.442	Gabriel García y de Diego.....	17 6 91	2 9 14	1 9 18	
1.443	Manuel Escudero y Carrasco.....	10 4 92	2 9 14	1 9 18	
1.444	Francisco Muro y Abad.....	4 8 95	2 9 14	1 9 18	
1.445	José María Rodríguez y Rubio.....	19 12 91	2 9 14	1 9 18	
1.446	Nemesio Jimeno y Sanz.....	3 1 96	2 9 14	1 9 18	
1.447	Mannel Giráldez y Berrocal.....	12 8 88	2 9 14	1 9 18	
1.448	José García y Freire.....	12 3 93	2 9 14	1 9 18	
1.449	Emilio Nérida y García.....	15 2 97	2 9 14	1 9 18	
1.450	Eladio Arenillas y Uranga.....	16 3 93	2 9 14	1 9 18	
1.451	Mariano García y Fernández.....	29 5 94	2 9 14	1 9 18	
1.452	Pablo Fernández y García.....	23 4 94	2 9 14	1 9 18	
1.453	Feliciano Galbis y Golf.....	2 1 91	2 9 14	1 9 18	
1.454	José Luis Moreno y Pérez.....	9 1 93	2 9 14	1 9 18	
1.455	Antonio Benítez y Armas.....	22 5 93	2 9 14	1 9 18	
1.456	Julio García y Rebollo.....	18 8 86	2 9 14	1 9 18	
1.457	Arcadio Tudela y Ortiz.....	28 10 94	2 9 14	1 9 18	
1.458	Vidal José Neira y Arrivas.....	17 5 87	2 9 14	1 9 18	
1.459	Fernando Fernández y Laguna.....	9 5 96	2 9 14	1 9 18	
S.°	Tibarcio Gómez y Menéndez.....	13 1 95	2 9 14	1 9 18	
1.460	Cipriano Daporta y García.....	10 2 94	2 9 14	1 9 18	
1.461	José Sever y Lamas.....	25 10 91	2 9 14	1 9 18	
1.462	Vicente Morató y Llobell.....	18 4 90	2 9 14	1 9 18	
1.463	Andrés Fuente y Berga.....	14 12 93	18 9 14	1 9 18	
1.464	Arsenio García y López.....	17 1 92	18 9 14	1 9 18	
1.465	Carlos Folla y Cisneros.....	3 7 94	18 9 14	1 9 18	
1.466	Carlos Ceballos y Velasco.....	25 5 96	18 9 14	1 9 18	
1.467	Fernando Marimón y Pastor.....	15 5 87	18 9 14	1 9 18	
1.468	José Iglesias y Guerra.....	12 5 93	17 12 14	1 9 18	
1.469	Manuel Farriols y Prast.....	19 5 88	17 12 14	1 9 18	
1.470	Antonio Benítez y Martín.....	23 7 93	23 12 14	1 9 18	
1.471	José Sorzano y Sales.....	22 6 92	23 12 14	1 9 18	
1.472	Vicente Lozano y García.....	25 2 95	2 1 15	1 9 18	
S.°	Gregorio Romano y Huerta.....	4 7 89	2 1 15	1 9 18	
1.473	Victor Ruiz Clavijo y García.....	22 4 93	2 1 15	1 9 18	
1.474	José Sánchez Vilches y Palacio.....	6 6 90	2 1 15	1 9 18	
1.475	Ramón Botella y Rebagliato.....	18 5 91	13 1 15	1 9 18	
1.476	Nemesio López y Sola.....	29 3 92	13 1 15	1 9 18	
1.477	Eustasio Galindo y Gallego.....	8 4 89	13 1 15	1 9 18	
1.478	Mariano Hispano y González.....	4 3 96	29 1 15	1 9 18	
1.479	José Martín y del Amo.....	26 8 88	29 1 15	1 9 18	
1.480	Ceferino Pérez y Orive.....	17 6 91	22 2 15	1 9 18	
1.481	Manuel López Sabando y de la Torre.....	22 6 88	22 2 15	1 9 18	
S.°	José Vicedo y López.....	1 2 91	22 2 15	1 9 18	
1.482	Conrado Leal y Sánchez.....	17 12 89	22 2 15	1 9 18	
1.483	Francisco Ferrer y Ferrándiz.....	20 1 88	8 1 04	1 9 18	
1.484	Apolo Utrera y Baños.....	1 12 92	6 3 15	1 9 18	
1.485	José García de Castro y Raya.....	19 7 95	6 3 15	1 9 18	
1.486	César María Nieves y Guardiola.....	29 5 93	6 3 15	1 9 18	
1.487	Fernando Cuartero y Jarreta.....				

Número en la clase	NOMBRES	FECHAS DEL			OBSERVACIONES
		Nacimiento	Ingresos	Empleo	
1.488	D. Victorio Abad y Remacha.....	21 5 93	6 3 15	1 9 18	
1.489	Isidro de la Vega y Llobregat.....	3 2 92	7 5 15	1 9 18	
S.º	Juan Pablo Sancho y Zaro.....	21 4 96	7 5 15	1 9 18	
1.490	Constantino Eloy Abán y Jiménez.....	11 3 94	29 5 15	1 9 18	
1.491	Joaquín Vázquez y Codina.....	8 1 91	29 5 15	1 9 18	
1.492	Gregorio Galiano y Figueroa.....	26 5 95	29 5 15	1 9 18	
S.º	Ricardo Aranda y Civit.....	16 12 92	29 5 15	1 9 18	
1.493	Joaquín Berenguer y Carceller.....	14 2 98	29 5 15	1 9 18	
1.494	Hermenegildo Moreno y Gómez.....	13 4 94	30 6 15	1 9 18	
1.495	José Rivas y González.....	1 9 97	30 6 15	1 9 18	
1.496	José Enrique Meseguer y Almela.....	20 10 97	30 6 15	1 9 18	
1.497	Esteban Pérez y Cuello.....	6 1 94	23 12 14	1 9 18	
1.498	Buenaventura de las Peñas y Gismero.....	14 7 97	30 6 15	1 9 18	
1.499	Luis Ramón y Muñoz.....	21 6 94	30 6 15	1 9 18	
1.500	Federico Mesas y Ayala.....	16 3 98	30 6 15	1 9 18	
1.501	Luis Iniesta y Penasso.....	1 6 96	30 6 15	1 9 18	
1.502	Mariano Casado y Castillo.....	25 3 95	30 6 15	1 9 18	
1.503	Alberto Moraga y Valenzuela.....	29 11 93	30 6 15	1 9 18	
S.º	Juan del Campo y Gómez.....	29 4 95	21 7 15	1 9 18	
1.504	Jacinto Asensio y Serrano.....	17 5 96	21 7 15	1 9 18	
1.505	Nicomedes Ignacio Moreno y Díaz.....	15 9 92	21 7 15	1 9 18	
1.506	Tomás Ruiz y Gutiérrez.....	12 3 92	17 8 15	1 9 18	
1.507	Lorenzo de la Flor y Marqués.....	15 12 94	1 9 15	1 9 18	
1.508	Gumersindo Esteban y Rivero.....	10 9 95	1 9 15	1 9 18	
1.509	José Macho Quevedo y Caballero.....	14 2 96	1 9 15	1 9 18	
1.510	Braulio Gómez y Martínez.....	1 3 94	8 10 15	1 9 18	
1.511	José Menéndez y Puertas.....	10 1 96	8 10 15	1 9 18	
1.512	José María Jiménez y de Haro.....	26 6 90	8 10 15	1 9 18	
1.513	Angel Turégano y Aguado.....	30 10 96	8 10 15	1 9 18	
1.514	Patricio Conde y Conde.....	25 8 91	21 11 15	1 9 18	
1.515	Joaquín Egea y Alamo.....	11 2 93	21 11 15	1 9 18	
1.516	Francisco Bernal y Martín González.....	29 1 93	4 12 15	1 9 18	
1.517	Julio Portalés y Porcar.....	30 4 92	20 12 15	1 9 18	
1.518	Tomás Jiménez y Haro.....	7 3 92	20 12 15	1 9 18	
1.519	Fidel Pascual y Achutegui.....	28 10 97	20 12 15	1 9 18	
1.520	Fernando Iglesias y Navarro.....	7 1 93	20 12 15	1 9 18	
1.521	Fernando Riiza y Martínez.....	6 8 96	20 12 15	1 9 18	
1.522	Juan Manuel González Hidalgo e Izquierdo.....	23 5 93	31 12 15	1 9 18	
1.523	Wenceslao Calle y López.....	22 2 94	31 12 15	1 9 18	
1.524	Miguel Aleñar y Rivas.....	8 2 96	8 2 16	1 9 18	
1.525	Enrique Usera y Orozco.....	30 11 93	8 2 16	1 9 18	
1.526	Jeremías Menac y Valdivieso.....	15 9 94	8 2 16	1 9 18	
1.527	Teodoro Naya y Paz.....	25 10 96	8 2 16	1 9 18	
1.528	Santiago de la Rosa y Acosta.....	20 6 94	8 2 16	1 9 18	
1.529	Queremón Castelló y Romera.....	19 8 96	8 2 16	1 9 18	
1.530	Francisco Martí y Cullas.....	15 2 93	8 2 16	1 9 18	
1.531	Mariano Martín y González.....	21 7 91	8 2 16	1 9 18	
1.532	Eugenio Aznara y Pérez.....	26 4 94	8 2 16	1 9 18	
1.533	José Domínguez y Díaz.....	18 5 97	8 2 16	1 9 18	
1.534	Rafael Moreno y Villarroel.....	7 11 96	8 2 16	1 9 18	
1.535	Enrique Vela y Suárez.....	16 2 94	26 2 16	1 9 18	
1.536	Alfonso Giráldez y Berrocal.....	18 7 97	26 2 16	1 9 18	
1.537	Manuel García y Vega.....	24 1 91	11 3 16	1 9 18	
S.º	Rafael Villegas y Romero.....	8 10 97	11 3 16	1 9 18	
1.538	José Jiménez Fernández.....	20 11 94	11 3 16	1 9 18	
1.539	Santiago Alonso y Cuevas.....	25 7 97	23 3 16	1 9 18	
S.º	Carlos Miret y Sánchez.....	8 1 900	30 3 16	1 9 18	
1.540	Enrique Turégano y Fariñas.....	23 10 94	30 3 16	1 9 18	
1.541	Felipe Gutiérrez y Viadero.....	15 2 91	30 3 16	1 9 18	
1.542	Manuel Quesada y Romero.....	30 12 94	30 3 16	1 9 18	
1.543	Félix Verdejo y Garcíarena.....	31 3 95	30 3 16	1 9 18	
1.544	José Escudero y García.....	8 6 93	30 3 16	1 9 18	
1.545	Miguel Fuentes y del Río.....	8 5 94	30 3 16	1 9 18	
1.546	José María Díez de la Lastra y Pérez.....	19 4 92	30 3 16	1 9 18	
S.º	Valentín Labrador y Gardeta.....	19 7 95	30 3 16	1 9 18	
1.547	Rafael Jiménez y Cazorla.....	23 2 96	30 3 16	1 9 18	
1.548	Juan Rausell y Colón.....	7 6 96	30 3 16	1 9 18	
1.549	Ramón Tejedor y Fernández.....	23 2 95	8 4 16	1 9 18	
1.550	Manuel Beguer y Piñol.....	1 7 95	8 4 16	1 9 18	
1.551	José Lamas y Gómez.....	15 9 90	6 5 16	1 9 18	
1.552	Eugenio Olivares y Sánchez.....	12 2 98	6 5 16	1 9 18	
1.553	Pablo Vicente Folgado y Folgado.....	2 1 93	6 5 16	1 9 18	
S.º	Francisco Rodríguez y Espinosa.....	26 11 94	23 5 16	1 9 18	
1.554	Carlos Ortega y Ruiz.....	3 11 97	25 5 16	1 9 18	
1.555	Agustín Posadas y Pérez.....	2 6 93	25 5 16	1 9 18	
1.556	Eduardo Rodríguez y García.....	20 12 95	25 5 16	1 9 18	
1.557	Esteban del Nera y González.....	2 2 96	25 5 16	1 9 18	
1.558	José Adán y Cabadas.....	3 7 96	25 5 16	1 9 18	
1.559	Luis Galiano y San Pedro.....	25 8 95	16 6 16	1 9 18	

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

ESCALAFON de los funcionarios administrativos dependientes de este Ministerio, activos, excedentes y cesantes, totalizado en 31 de Marzo de 1919, aprobado por Real orden de la misma fecha y clasificado por el mismo orden con que figuraba en el anterior, por virtud de lo dispuesto en el artículo 4.º del Real decreto de 19 de Octubre de 1918.

(Continuación de la Gaceta del día 15 de Mayo.)

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINO	PROVINCIA de su naturaleza	FECHA del nacimiento			SERVICIOS en la clase en el ramo de Instrucción pública			TOTAL de servicios al Estado			SUELDO superior que ha disfrutado en destino de plaza en el ramo de Instrucción pública <i>Pesetas</i>	OBSERVACIONES
				Día	Mes	Año	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días		
128	D. Patricio Mañesot e Iglesias.....	Escuela Normal de Maestros de Pontevedra.....	Pontevedra...	15	Mayo.....	1881	7	»	4	3	»	»	»	»
129	Ladislao Gil y García.....	Idem de Huesca.....	Huesca.....	27	Junio.....	1883	7	»	4	3	»	»	»	»
130	Francisco Ovejero y Zamora.....	Idem de León.....	León.....	17	Diciembre.....	1883	7	»	4	3	»	»	»	»
131	Higinio Bullón y Ramírez.....	Idem de Cáceres.....	Salamanca...	9	Agosto.....	1895	7	»	4	3	»	»	»	»
132	Francisco Quesada y Ciruela.....	Escuela profesional de Comercio de Canarias... Instituto de Vitoria.....	Málaga..... Cuenca.....	21 13	Julio..... Diciembre.....	1884 1873	7 7	» »	4 3	» 10	16 »	»	»	»
133	Lucio González de las Heras.....	Hospital Clínico de Barcelona.....	Zaragoza.....	9	Marzo.....	1876	7	»	3	10	»	»	»	»
134	Jesús Royo y Hernández.....	Escuela Normal de Maestros de Las Palmas.....	Canarias.....	19	Abril.....	1877	7	»	3	10	»	»	»	»
136	Emilio Merino y González.....	Instituto de Palencia.....	Lérida.....	9	Octubre.....	1879	7	»	3	9	15	»	»	»
137	José María Perales y Mora.....	Jardín Botánico de Madrid.....	Huesca.....	9	Noviembre.....	1876	7	»	3	9	»	»	»	»
138	Enrique Furió y Otero.....	Instituto de Pontevedra.....	Pontevedra...	16	Abril.....	1887	7	»	3	8	19	»	»	»
139	José Gomis y Maçarulla.....	Escuela Normal de Maestros de Lérida.....	Lérida.....	6	Enero.....	1883	7	»	3	7	17	»	»	»
140	José Blesa y Palos.....	Escuela profesional de Comercio de Zaragoza.	Teruel.....	16	Agosto.....	1886	7	»	3	6	17	»	»	»
141	Elias Blasco y García.....	Instituto de Guadalajara.	Valencia.....	15	Febrero.....	1883	7	»	3	6	8	»	»	»
142	Manuel Puchades y López.....	Escuela Normal de Maestros de Valencia.....	Valencia.....	19	Septiembre...	1887	7	»	3	5	17	»	»	»
143	Jerónimo Morán y Sabater.....	Instituto de Lérida.....	Valencia.....	15	Noviembre.....	1887	7	»	3	5	13	»	»	»
144	Francisco Ibáñez y Cuadros.....	Escuela de Veterinaria de Santiago.....	Jaén.....	12	Febrero.....	1882	7	»	3	4	22	»	»	»
145	Priscilo Martín y Beato.....	Escuela profesional de Comercio de Bilbao.....	Valladolid....	17	Mayo.....	1887	7	»	3	4	4	»	»	»
146	Antonio Soto y Brioso.....	Escuela Normal de Maestros de Oviedo.....	Puerto Rico..	17	Enero.....	1890	7	»	3	4	»	»	»	»
147	Eusebio Domínguez y Gastaminza.....	Instituto de Toledo.....	Navarra.....	15	Agosto.....	1886	7	»	3	3	7	»	»	»
148	Raimundo Gil y Vera.....	Escuela profesional de Comercio de Valencia..	Logroño.....	2	Julio.....	1889	7	»	4	8	»	»	»	»
149	Carlos Aguilera y Ramírez de Aguilera.	Instituto de Jaén.....	Jaén.....	29	Marzo.....	1881	7	»	3	»	27	»	»	»
150	Francisco Gálvez y González.....	Idem de Burgos.....	Granada.....	10	Noviembre.....	1890	7	»	3	»	16	»	»	»
151	Enrique Muñoz y Gallego.....	Idem de Valladolid.....	Sevilla.....	11	Marzo.....	1887	7	»	2	11	19	»	»	»
152	Blas Vázquez y Pérez.....	Escuela Normal de Maestros de Badajoz.....	Huelva.....	3	Febrero.....	1888	7	»	2	9	12	»	»	»
153	Victoriano García y Sevilla.....	Escuela de Veterinaria de León.....	Burgos.....	22	Marzo.....	1886	7	»	2	8	18	»	»	»
154	Antonio Vega e Hidalgo.....	Instituto de Cádiz.....	Sevilla.....	3	Noviembre.....	1888	7	»	2	6	29	»	»	»
155	Miguel Cantero y Llorca.....	Idem de Santander.....	Guipúzcoa....	19	Noviembre.....	1875	7	»	2	6	24	»	»	»

156	Anibal Porcel y Lacuadra.....	Escuela Normal de Maestros de Zaragoza.....	Logroño.....	24	Abril.....	1885	»	7	»	2	5	29
157	José Gonzalo y Moreno.....	Instituto de Zaragoza.....	Idem.....	6	Mayo.....	1876	»	7	»	2	5	10
158	Angel Mangas y Cuadrado.....	Hospital Clínico de Madrid.....	Salamanca.....	1	Octubre.....	1887	»	7	»	2	5	»
159	Valentín Santiago y Gracia.....	Escuela profesional de Comercio de Alicante.....	Cáceres.....	3	Noviembre.....	1887	»	7	»	2	4	17
160	Antonio Ramírez y Ponferrada.....	Escuela Normal de Maestros de Granada.....	Córdoba.....	22	Febrero.....	1886	»	7	»	3	2	23
161	Julián Fernández y Rodrigo.....	Idem de Valladolid.....	Zamora.....	28	Enero.....	1887	»	7	»	3	11	11
162	Miguel Carbó y Escrihuela.....	Escuela profesional de Comercio de Valladolid.....	Tarragona.....	22	Febrero.....	1881	»	7	»	9	7	18
163	Domingo Rómerales y Quintero.....	Escuela Normal de Maestros de Toledo.....	Valladolid.....	30	Julio.....	1877	»	7	»	1	11	5
164	Miguel Rivas y Vicente.....	Idem de Avila.....	Salamanca.....	30	Marzo.....	1868	»	7	»	17	9	14
165	Francisco Fernández y Nieto.....	Idem de Zamora.....	Zamora.....	10	Mayo.....	1891	»	7	»	4	»	»
166	Eliadio Sánchez y Hernández.....	Idem de Segovia.....	Cáceres.....	28	Julio.....	1881	»	7	»	3	10	»
167	Ernesto Hidalgo y Aparicio.....	Idem de Guadalajara.....	Madrid.....	15	Marzo.....	1889	»	7	»	3	10	3
168	Modesto Vázquez y González.....	Idem de Orense.....	Orense.....	25	Agosto.....	1894	»	7	»	3	10	»
169	Román de Pano y Sociés.....	Idem de Baleares.....	Baleares.....	8	Febrero.....	1867	»	7	»	3	1	26
170	Francisco Castro y Mata.....	Idem de Soria.....	Salamanca.....	4	Abril.....	1874	»	7	»	2	10	7
171	Juan Martínez y Martínez.....	Idem de Albacete.....	Albacete.....	24	Abril.....	1891	»	7	»	2	9	21
172	Angel Herencia y Mohino.....	Idem de Ciudad Real.....	Ciudad Real.....	26	Junio.....	1898	»	7	»	2	6	»
173	José Bustamante y Fernández de Castro.....	Idem de Cádiz.....	Cádiz.....	22	Junio.....	1858	»	7	»	2	1	15
174	Teodoro Flórez y Bermejo.....	Instituto de Badajoz.....	Zamora.....	20	Abril.....	1888	»	7	»	1	9	6
175	Millán Martínez y García.....	Secretaría del Ministerio.....	Burgos.....	12	Noviembre.....	1875	»	7	»	12	3	24
176	Juan Navarrete y Ruiz.....	Hospital Clínico de Barcelona.....	Granada.....	30	Diciembre.....	1888	»	7	»	1	8	8
177	Luis Vidal Acuña y Salgado.....	Idem de Madrid.....	Coruña.....	25	Abril.....	1882	»	7	»	1	8	»
178	Federico Curto y Ferriz.....	Escuela Normal de Maestros de Burgos.....	Madrid.....	8	Septiembre.....	1878	»	7	»	1	7	10
179	Nicolás Rodríguez y Pardo.....	Escuela profesional de Comercio de Las Palmas.....	Lugo.....	18	Junio.....	1889	»	7	»	1	5	23
180	Enrique Molero y García.....	Escuela Normal de Maestros de Almería.....	Córdoba.....	1	Noviembre.....	1867	»	7	»	3	5	23
181	Francisco Ruiz y Cobo de Guzmán.....	Idem de Sevilla.....	Málaga.....	24	Febrero.....	1893	»	7	»	1	2	21
182	Manuel Atorrasagasti y Alonso.....	Secretaría del Ministerio.....	Cádiz.....	27	Febrero.....	1876	»	7	»	8	6	6
183	Julio Robles y Menéndez.....	Idem id.....	Oviedo.....	8	Mayo.....	1893	»	7	»	6	11	28
184	Francisco Díaz y Heredero.....	Idem id.....	Madrid.....	15	Marzo.....	1893	»	7	»	6	8	16
185	Manuel Encinas y López de Espinosa.....	Instituto del Cardenal Cisneros.....	Valencia.....	1	Noviembre.....	1878	»	7	»	6	2	29
186	Eugenio Hernández de la Rosa.....	Instituto del Cardenal Cisneros.....	Huelva.....	22	Marzo.....	1897	»	7	»	6	»	»
187	José Miñambres y Carreras.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid.....	11	Octubre.....	1862	»	7	»	5	9	20
188	Emilio López de la Rosa y Carbajosa.....	Instituto de San Isidro.....	Valladolid.....	2	Abril.....	1868	»	7	»	5	2	16
189	Manuel Lezana y Chacón.....	Idem id.....	Valladolid.....	13	Enero.....	1881	»	7	»	5	2	16
190	Baldomero Mesa y Andrés.....	Secretaría del Ministerio.....	Toledo.....	9	Marzo.....	1877	»	7	»	5	»	17
191	Justo Yuete y Gómez.....	Idem id.....	Cuenca.....	17	Julio.....	1891	»	7	»	3	8	27
192	Fernando García y García.....	Idem id.....	Madrid.....	27	Diciembre.....	1875	»	7	»	3	5	20
193	Bernardino Sánchez y Domínguez.....	Idem id.....	Lugo.....	13	Febrero.....	1884	»	7	»	3	5	20
194	Luis Elceas y Jiménez.....	Idem id.....	Madrid.....	26	Mayo.....	1891	»	7	»	3	4	29
195	Juan José Colado y Aizpúrua.....	Idem id.....	Madrid.....	4	Junio.....	1881	»	7	»	3	»	20
196	Arturo Grande y González.....	Idem id.....	Valladolid.....	1	Septiembre.....	1884	»	7	»	2	8	18
197	Arturo Puig y Castejón.....	Idem id.....	Zaragoza.....	25	Diciembre.....	1866	»	7	»	2	7	27
198	Manuel Capablanca y Yanguas.....	Idem id.....	Málaga.....	5	Agosto.....	1898	»	7	»	2	7	27
199	Rafael Pina y Mián.....	Idem id.....	Murcia.....	31	Octubre.....	1888	»	7	»	1	11	21
200	Antonio Rosso y Fernández.....	Idem id.....	Madrid.....	27	Noviembre.....	1887	»	7	»	1	10	26
201	Jesús Pérez y Gómez.....	Idem id.....	Vizcaya.....	18	Julio.....	1895	»	7	»	1	9	18
202	Pedro Nicolás y Barráu.....	Idem id.....	Madrid.....	31	Marzo.....	1901	»	7	»	1	9	»
203	Vicente Ballester y Soto.....	Idem id.....	Valencia.....	3	Enero.....	1883	»	7	»	1	9	»
204	Federico Portilla e Incenga.....	Idem id.....	Madrid.....	21	Octubre.....	1889	»	7	»	1	9	»

Número de orden en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINO	PROVINCIA de su naturaleza	FECHA del nacimiento			SERVICIOS en la clase en el ramo de Instrucción pública			TOTAL de servicios al Estado			SUELDO en pesetas que ha disfrutado en destinos de visita en el ramo de Instrucción pública — Pesetas	OBSERVACIONES
				Día	Mes	Año	Años.	Meses	Días.	Años.	Meses	Días.		
205	D. Evaristo Oliete y Alfonso.....	Secretaría del Ministerio.	Teruel.....	27	Febrero.....	1892	*	7	*	1	9	*		
206	Federico Cuadrillero y Alvarez.....	Instituto de León.....	Madrid.....	20	Febrero.....	1894	*	7	*	1	9	*		
207	José María García y Grases.....	Secretaría del Ministerio.	Barcelona.....	20	Mayo.....	1897	*	7	*	1	9	*		
208	Francisco Javier de Lara y García Plaza.....	Idem id.....	Sevilla.....	11	Agosto.....	1888	*	7	*	1	8	8		
209	Francisco Aldana y Carrero.....	Idem id.....	Madrid.....	3	Enero.....	1902	*	7	*	1	2	28		
210	Justo Pozo e Iglesias.....	Idem id.....	Madrid.....	10	Enero.....	1902	*	7	*	1	2	21		
211	Adolfo Juncosa y Esteve.....	Escuela Normal de Maestros de Tarragona.....	Tarragona.....	11	Julio.....	1863	*	6	18	2	2	*		
212	José Jiménez y Hernández.....	Instituto de Avila.....	Isla de Cuba.....	30	Abril.....	1879	*	6	3	*	6	3		
213	Angel Sáenz y Torres.....	Escuela Industrial de Las Palmas.....	Madrid.....	2	Mayo.....	1885	*	5	6	7	10	3		
214	Atmando López y Ruiz.....	Instituto de Jerez.....	Cádiz.....	4	Abril.....	1889	*	1	16	7	1	16		
215	Claudio Benavides y García.....	Idem de Tarragona.....	Albacete.....	19	Diciembre.....	1862	*	*	*	1	4	15		Efecto.
216	Jesús Herrero y Mazorra.....	Secretaría del Ministerio.	Santander.....	19	Septiembre.....	1877	*	*	*	1	4	15		Idem.
217	Tpodomiro Martín Román.....	Escuela de Artes y Oficios de Santa Cruz de la Palma.....	Cádiz.....	16	Noviembre.....	1899	*	*	*	1	4	15		Idem.
218	Emilio Ortiz y Sánchez.....	Archivo general de Valencia.....	Madrid.....	16	Abril.....	1900	*	*	*	1	4	15		Idem.
<p>13 Oficiales cuartos de Administración civil, con 2.000 pesetas.</p> <p style="text-align: center;">CESANTES</p>														
1	Ricardo Ortiz de Zugasti.....	Secretaría del Ministerio.	Francia.....	3	Mayo.....	1884	6	5	27	6	5	27		
2	Cándido Álvarez y Buylla.....	Idem id.....	Oviedo.....	17	Octubre.....	1877	4	8	13	4	8	13		
3	Juan Clapés y Escandell.....	Secciones de Fomento.....	Baleares.....	7	Septiembre.....	1859	*	6	27	*	6	27		
<p>14 Oficiales quintos de Administración civil, con 1.500 pesetas.</p> <p style="text-align: center;">EXCEDENTES</p>														
1	Antonio Blasco y Castro.....	Biblioteca Nacional.....	Córdoba.....	31	Mayo.....	1886	7	4	24	7	4	24		Artículo 8.º de la Ley de 4 de Junio de 1908.
2	Guillermo Navarro y Pola.....	Escuela especial de Pintura, Escultura y Grabado.....	Zaragoza.....	13	Febrero.....	1889	5	6	1	5	6	1		Artículo 29 de la Ley de Presupuestos de 26 de Diciembre de 1914.
3	Vicente Fernández y Tinajero.....	Archivo Histórico Nacional.....	Albacete.....	15	Mayo.....	1887	4	11	29	5	2	16		Idem de ídem.
<p>15 Oficiales quintos de Administración civil, con 1.500 pesetas.</p> <p style="text-align: center;">CESANTES</p>														
1	Domingo Vidal y Verdía.....	Biblioteca de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central.....	Castellón.....	23	Enero.....	1866	10	11	22	10	11	22		

2	Francisco J. Ollas y Salvador.....	Secretaría del Ministerio.	Sevilla.....	31	Mayo.....	1888	8	10	12	8	10	12
3	Juan Luis Martínez y Marcellán.....	Biblioteca Universitaria de Barcelona.....	Zaragoza.....	30	Marzo.....	1879	7	10	22	7	10	22
4	José Monilor y Aura.....	Secretaría del Ministerio.	Alicante.....	27	Octubre.....	1882	6	2	»	6	2	»
5	Rafael Marín y Cantó.....	Instituto de Albacete.....	Alicante.....	2	Mayo.....	1873	6	»	8	16	»	26
6	Aquiles Ulrich y Fath.....	Secretaría del Ministerio.	Madrid.....	7	Diciembre.....	1883	5	11	4	5	11	4
7	Luis Zozaya y Rodríguez.....	Idem id.....	Madrid.....	25	Febrero.....	1880	5	10	4	5	10	4
8	Victorio Gallego y Pérez.....	Museo Pedagógico Nacional.	Valladolid.....	23	Diciembre.....	1863	5	1	9	6	6	11
9	Ramón Martínez y Vivas.....	Biblioteca de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central.	Almería.....	22	Marzo.....	1858	3	6	18	9	6	10
10	Eduardo Rodríguez y San Pedro.....	Secretaría del Ministerio.	Oviedo.....	14	Marzo.....	1884	2	8	21	2	8	21
11	Sotero Balbás del Val.....	Museo Pedagógico Nacional.	Palencia.....	3	Noviembre.....	1872	1	4	1	8	10	21
12	Manuel del Moral y Pérez Aloe.....	Biblioteca Nacional.....	Madrid.....	26	Diciembre.....	1887	»	8	24	»	8	24
Aspirantes de primera clase a oficiales quintos de Administración civil, con 1.250 pesetas.												
CESANTES												
1	D. Francisco Mauricio y Lonsondegui.....	Escuela Industrial de Santander.....	Pontevedra.....	25	Diciembre.....	1889	4	2	3	4	2	8
2	Leoncio Lapuente y Serrano.....	Escuela Central de Artes y Oficios.....	Toledo.....				3	4	29	4	8	22
3	Lorenzo Betancort y Cabrera.....	Escuela Industrial de Las Palmas.....	Canarias.....	9	Marzo.....	1888	2	6	24	2	6	24
4	Antonio Peñate y López.....	Escuela profesional de Comercio de Las Palmas.	Canarias.....	8	Diciembre.....	1874	2	5	6	8	»	15
5	Sixto Navas y Molina.....	Escuela Industrial de Béjar.....	Soria.....	7	Mayo.....	1867	2	4	»	2	4	»
6	Domiciano Salvador y Carreras.....	Sección de Fomento de Badajoz.....	Zamora.....	9	Agosto.....	1870	2	3	2	2	3	2
7	Máximo Miguel Morales y Alcaide.....	Idem de Teruel.....	Teruel.....	26	Noviembre.....	1870	1	6	1	1	6	1
8	Manuel Jiménez y Abad.....	Dirección General de Obras públicas.....	Soria.....	14	Enero.....	1878	1	»	10	1	»	10
9	Jesús Gabucio y Cobo de Guzmán.....	Instituto de Cádiz.....	Jaén.....	12	Agosto.....	1875	»	1	6	7	11	22
Aspirantes de segunda clase a oficiales quintos de Administración civil, con 1.000 pesetas.												
CESANTES												
1	Antonio Molina y Martínez.....	Escuela Normal de Maestros de Huelva.....	Granada.....	9	Mayo.....	1867	2	6	21	2	6	21
2	Fernando Gallego y Otero.....	Idem de Sevilla.....	Jaén.....	18	Octubre.....	1887	1	3	24	1	3	24
3	Juan Mortés y Vives.....	Instituto de Tarragona.....	Tarragona.....	28	Diciembre.....	1868	»	4	10	6	10	27
4	José Pérez y San Joaquín.....	Idem de Santander.....	Teruel.....	18	Enero.....	1881	»	2	25	»	2	25
5	José Barberá y Moix.....	Idem de León.....	Lérida.....	23	Enero.....	1888	»	1	»	»	1	»

No presentó partida de nacimiento.

cesado por hurtos; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de Sabadell para notificársele el auto de procesamiento y prisión provisional. 5617

4.824

CERECEDO GARCIA, Pedro; natural de Sevilla, de estado soltero, profesión electricista, de treinta y un años, hijo de Guillermo y de Rosa, domiciliado últimamente en la calle de la Ballesta, 6, principal derecha, procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el señor Juez del distrito del Hospicio, de esta Corte, o será puesto en la Cárcel en clase de preso comunicado. 5948

4.825

CIRES GALLARDO, Francisco; de unos cuarenta y dos años de edad, pintor, natural de Palenzuela, últimamente residió en esta villa de Astudillo; comparecerá en término de diez días, a contar desde la inserción de ésta en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de Palencia, en este Juzgado a fin de notificarle el auto de procesamiento y de prisión, recibirle declaración indagatoria e ingresar en la Cárcel en concepto de preso, bajo apercibimiento que en otro caso será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley; al propio tiempo se ruega y encarga a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a su busca y de ser habido le conduzcan a la Cárcel de este partido, pues así lo tengo acordado en la causa número 14 del corriente año, que se le instruye por hurto. 5602

4.826

COLL CLOSA, José; hijo de Salvador y de Engracia, natural de Breda, de estado soltero, profesión aprendiz panadero, de catorce años, domiciliado últimamente en Breda, procesado por estafa; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaria del Sr. Durán. 5226

4.827

CORTES VEGA, José María; hijo de Manuel y Domitila, de diez y ocho años, soltero, jornalero, domiciliado últimamente en Villanueva de la Sierra, provincia de Zamora, procesado por el delito de robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Lora del Río. 5215

4.828

CIVIETA GONZALEZ, Felipe; natural de Salamanca, de estado casado, profesión barbero, de treinta años, domiciliado últimamente en Fuentesauco, procesado por el delito de abusos deshonestos; comparecerá en el término de diez días ante este Juzgado de instrucción, de Fuentesauco, al objeto de notificarle el auto de procesamiento y recibirle la declaración indagatoria, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho. 5486

4.829

CUERVO RODRIGUEZ, Vicente; natural de Llanera, de estado soltero, profesión minero, de veinte años, alto, grueso, cara redonda, tiene un poco de bigote, anda con la cabeza un poco inclinada y tiene una marca encima del ojo derecho como de un golpe, domiciliado últimamente en Cardinúez (Langreo), procesado por

asesinato; comparecerá en término de diez días ante el Juez instructor de Pola de Lavia, a constituirse en prisión y ser indagado. 5592

4.830

DELGADO LINO, Enrique; natural de Chile (Brasil), de estado soltero, profesión mariner, de treinta y seis años, domiciliado últimamente en La Línea, procesado por delito de atentado en causa número 121 de 1918; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de San Roque para hacerle cierto emplazamiento. 5956

4.831

DIEGO (a) El tuerto; que frecuenta el café sito en el paseo del Cementerio, 232, domiciliado últimamente en esta ciudad, procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 5939

4.832

DIEGUEZ, Atanasio; sin segundo apellido; hijo de padres desconocidos, natural de Valladolid, de estado soltero, profesión panadero, de diez y ocho años, estatura regular, pelo castaño, ojos al pelo, nariz regular, color del rostro moreno, viste como un obrero; domiciliado últimamente en Valladolid; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días en la Cárcel de Valladolid a constituirse en prisión a disposición de la Audiencia provincial de Valladolid. 5129

4.833

DIEZ FERNANDEZ, Manuel; natural de Tabanero (León), de estado soltero, profesión cesante, de diez y ocho años de edad, hijo de Martín y de Rosaura; domiciliado últimamente en la Ronda de Toledo, número 4, tienda; procesado por hurto; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaria de D. Juan Infante. 5953

4.834

DRAUKLEY ALVEAR, Antonio; natural de Córdoba, abogado; procesado en causa por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sagrario, de Granada, a ser constituido en prisión, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde. 5187

4.835

ESCORIHUELA LLACER, Ricardo; natural de Alcaer, de estado casado, profesión del comercio, de treinta y cinco años de edad, hijo de José y de Rosa, domiciliado últimamente en Alcaer; procesado en causa número 53 de 1919 por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mercado, de Valencia, como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las Cárcel de Valencia y responder de los cargos que se resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 5618

4.836

ESTEVE ESTEVE, Francisco Julio; domiciliado últimamente en Alicante; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de ins-

trucción de Alicante, a fin de ser reducido a prisión, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde. 5687

4.837

ESTEVEZ SIMON, Cirilo; zapatero, de veintiséis a treinta años de edad, hijo de Damián, natural de Barrado (Palencia); procesado en causa por sustracción de efectos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Villafranca del Bierzo a ser indagado y constituirse en prisión, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar. 5136

4.838

FERCHEU THOMSON, Juan; natural de Rents-burg (Alemania), de estado casado, profesión del comercio, de cuarenta años de edad; domiciliado últimamente en la calle del Buen Suceso, 7, principal; procesado por lesiones en causa número 408 de 1913; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 5452

4.839

FERNANDEZ ANTUÑA, Francisco, alias Bilbaino; natural de Bilbao, de estado soltero, profesión marino, de diez y ocho años de edad, hijo de José y de Serafina; domiciliado últimamente en Gijón; procesado por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Gijón para ampliación de su indagatoria. 5457

4.840

FERNANDEZ TABOADA, Antonio; hijo de José y de Nieves, natural y vecino de Guillar, de estado soltero, de quince años, estatura regular, color moreno, nariz y boca regular, pelo, ojos y cejas castaños, sin bigote ni barba, viste a uso del país; procesado por disparo de arma de fuego y amenazas; comparecerá en término de diez días en la Sala de Audiencia del Juzgado de instrucción de Lalin a constituirse en prisión. 5461

4.841

FERRO LUSSIEH, Fanny; de estado viuda, de treinta y seis años; domiciliada últimamente en la calle de Montaner, 330, torre; procesada por injurias; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona. 5122

4.842

FILIGRANA PINETO, Mario; domiciliado últimamente en Alicante; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alicante, a fin de ser reducido a prisión; bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde. 5600

4.843

FLORES MORENO, Trinidad; ocupación la de su sexo, de veintim años, hija de Juan y de Teresa, natural y vecina de Sevilla, con domicilio en la calle Castilla, número 25, de estado soltera, con ojos pardos, cabello negro, morena, cejas al pelo, nariz regular, boca regular y de estatura pequeña, vistiendo al uso del país; procesada por el delito de hurto en causa número 102 de 1918, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante el

Juzgado dentro del término de diez días; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, parándole los perjuicios a que hubiere lugar, y caso de ser capturada, ingresará o será conducida a la cárcel de Campillos. Dolores Flores Heredia, de veintidós años, y cuyas demás circunstancias se ignoran; también procesada por hurto en mencionada causa; comparecerá en el mismo término que la anterior, haciéndole iguales apercibimientos, y caso de ser habida, será conducida a la cárcel de Campillos. 5165

4844

GALINDO HERNANDEZ, José (a) "Nano Chico"; hijo de Francisco y de Concepción, natural de Almería, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y seis años; domiciliado últimamente en Almería; procesado por robo en causa número 310 de 1918; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Almería. 5451

4845

GARCIA ANDRES, Fructuoso; natural de Santillana, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y un años, hijo de Robustiano y de Agustina; domiciliado últimamente en Santander; procesado por tentativa de hurto; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia Provincial de Santander, a responder de los cargos que le resultan en dicho sumario. 5121

4846

GARCIA COLETO, María Antonia (a) "la Cordobesa"; profesión prostituta; domiciliada últimamente en Bilbao; procesada por estafa en causa número 349 de 1918; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Huelva (Vázquez López, número 3), para prestar indagatoria en dicha causa; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. 5935

4847

GARCIA FERNANDEZ, Santiago; domiciliado últimamente en la calle de Toledo, 72; comparecerá el día 21 de Mayo ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra el mismo y otros con el número 466 de orden del corriente año.

4848

GARCIA, Matilde; profesión sirviente, de unos diez y ocho años, estatura proporcionada a esta edad, delgada, rubia, con pañuelo a la cabeza, que ejerce la prostitución por la calle de la Esgrima y adyacentes; domiciliada últimamente en la Ronda de Toledo, número 12, bajo, número 5; procesada por estafa y hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte (Secretaría de D. Joaquín Argote). 5950

4849

GARCIA MESA, Manuel; natural de Huelva, hijo de Juan y de María, de estado soltero, sin profesión, de diez y siete años; domiciliado en Huelva, calle Garci Díaz, número 16; procesado por hurto en causa número 439 de 1918; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia Provincial de Huelva, para que responda de los cargos que le resultan en

dicha causa; apercibido que de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar. 5458

4850

GARCIA MESA, Manuel (a) "el Mésa"; natural de Huelva, hijo de Juan y de María, de estado soltero, sin profesión, de diez y nueve años; domiciliado en Huelva; procesado por el delito de hurto en causa número 43 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Huelva, para ser reducido a prisión. 5188

4851

GARCIA NIEMBRO, Manuel; natural de Puertas de Cabrales, profesión labrador, de cuarenta y tres años de edad; domiciliado últimamente en Puertas de Cabrales; procesado por el delito de homicidio; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Llanes. 5076

4852

GOMEZ GALENDE, Miguel; hijo de Pedro y de María, natural de Olagüe, de estado soltero, de profesión jornalero, de diez y ocho años; domiciliado en Pamplona; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha capital, para notificarle el auto de procesamiento en causa por hurtos y ser constituido en prisión. 5464

4853

GOMEZ GUTIERREZ, Francisco; de diez y nueve a veinte años; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla. 5682

4854

GONZALEZ SIMON, Joaquín (a) "el Habanero"; de veinte años, soltero, labrador, natural y domiciliado últimamente en Miñambres de la Valduerna; procesado en causa que contra él y otros se sigue por disparo de arma de fuego y lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Bañeza, con objeto de ser emplazado en dicho sumario; con apercibimiento que de no hacerlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. 5610

4855

GRANDE BERNAL, Celestina; natural de Valencia de Alcántara, de estado casada, de treinta años; domiciliada últimamente en Sevilla; procesada por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla. 5683

4856

GUERRA CIENFUEGOS, Antonio; de treinta y un años de edad, soltero, hijo de Angel y de Teresa, natural y vecino de León; procesado por atentado a los Agentes de la Autoridad; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de León en el término de diez días, al objeto de constituirse en prisión; apercibido que de no verificarlo en dicho término será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar. 5212

4857

HERNANDEZ CUESTA, Lucio; de estado soltero, profesión canista, de diez

y siete años; domiciliado últimamente en Valladolid; procesado por sustracción de un bolsero de plata (número 116 de 1919); comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Plaza, de Valladolid (Secretaría del Licenciado Río), con objeto de notificarle el auto de procesamiento y ser reducido a prisión. 5685

4858

HERAS MONZON, Toribio de las; natural de Aguilar, hijo de Francisco y de Juana, de estado casado, profesión jornalero, de sesenta y cinco años de edad; domiciliado últimamente en la calle Martínez Izquierdo, chozas de los Mochuellos; procesado por disparo de arma de fuego y lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte (Secretaría de D. José Dalmau), con el fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en dicho sumario. 5217 P-750

4859

YAGÜEZ SANTOS, Francisco; de profesión dependiente; domiciliado últimamente en Barcelona, calle San Gil, número 12, primero primera; procesado por estafa en causa número 196 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, al objeto de ser indagado y constituirse en prisión. 5204

4860

JIMENEZ, Celestino; profesión dependiente, de unos diez y ocho años, estatura regular, delgado, cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en la carretera de Extremadura, número 16, piso tercero; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte (Secretaría del Sr. Argote). 5951

4861

JIMENEZ LIRIA, Juan; hijo de Andrés y Teresa, natural de Fines, de estado casado, profesión marmolista, de sesenta y cinco años de edad; domiciliado últimamente en la villa de Fines (Almería); procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio (Secretaría del Licenciado Pérez Herrero), para constituirse en prisión, decretada por la Sección cuarta de la Audiencia de Madrid el 27 de Marzo último. 5614

4862

JIMENO GOMEZ, María Palmira; natural de Valencia, hija de Francisco y María del Carmen, de estado soltera, profesión modista, de veinticuatro años de edad; domiciliada últimamente en la calle del Espino, número 3, principal, número 14; procesada por desobediencia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte (Secretaría del señor Dalmau), para llevar a efecto su prisión, decretada por la Superioridad. 5216

4863

Los conocidos por "el Inglés" y "el Mangante", cuyos nombres y demás circunstancias se ignoran; domiciliados últimamente en esta capital; procesados por homicidio de Juan Sáenz; comparecerán

en término de diez días, para ser constituidos en prisión, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla. 5959

4.864

MARTINEZ FERNANDEZ, Antonio; natural de Cartagena, de estado soltero, profesión jornalero, de veintinueve años; domiciliado últimamente en la calle Berenguer el Viejo, número 8, tercero, de Barcelona; procesado por amenazas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 5203

4.865

Miguel, cuyos apellidos se ignoran, así como el nombre de sus padres, naturalidad y vecindad; siendo de unos cuarenta años de edad, de estatura alta, grueso, calza zuecos y viste traje de lanilla castaña y gorra, cuyo sujeto estuvo hospedado en casa de Carmen Cuiñas Domínguez, vecina de Carballino, y en la actualidad en ignorado paradero; comparecerá dentro de diez días, como procesado en causa por robo de dinero y otros efectos a la citada Carmen, ante el señor Juez de instrucción de Carballino, con objeto de ser notificado del auto de procesamiento, rendir declaración indagatoria y constituirse en prisión. 5454

4.866

MOLINA ESCOBAR, Antonio; profesión jornalero, de cuarenta y un años, hijo de José y de Gracia, natural de Palma del Río, partido judicial de Posadas, y vecino de Córdoba, con domicilio en la calle Postretera, número 3; de estado casado; con ojos pardos, cabello negro, moreno, cejas al pelo, nariz regular, boca regular, barba poblada, cicatrices en la barba, estatura buena, vistiendo al uso del país; procesado por el delito de hurto en causa número 94 de 1918, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante el Juzgado de Campillos dentro del término de diez días; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole los perjuicios a que hubiere lugar, y caso de ser capturado, ingresará o será conducido a la cárcel de Campillos. 5163

4.867

MONTILLA, José; de unos treinta y cinco a treinta y seis años, moreno, algo bizco, que dijo ser de Montilla, y domiciliado últimamente en Utrera, donde ha estado trabajando en el taller de relojería de Francisco Sánchez Rosado, en la calle Bailén, de Utrera; procesado por hurto y estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Utrera. 5126

4.868

MORALES SANTANA, José; natural de la Habana; de estado casado, profesión comisionista, de treinta y siete años, hijo de Juan y de Tomasa; domiciliado últimamente en la calle Arco del Teatro, número 30, primero segunda; procesado por estafa (causa número 136 de 1916); comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. 5664

4.869

MORALES SORO, Francisco; natural

de Fortuna, partido de Cieza; provincia de Murcia, de estado casado, profesión capador, de treinta y seis años de edad, hijo de Juan y de Francisca; domiciliado últimamente en Clot (Barcelona), calle Enamorado, 314, tercero primera; procesado por contrabando de tabaco; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Gerona, al objeto de notificarle el auto de prisión e ingresar en las cárceles de este partido, a disposición de dicho Juzgado; bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde y le parará el perjuicio que en derecho haya lugar. 5608

4.870

MORENO FLORES, Juan de Dios; de estado soltero, profesión esquilador, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Jaén; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de La Carolina, para ser reducido a prisión. 5209

4.871

MORENO FILIGRANA, Francisco; profesión jornalero, de diez y ocho años, hijo de Rafael y de María, natural de Málaga y vecino de la misma; con domicilio en la Piazueta del Callado, número 12; de estado soltero; ojos pardos, cabello negro, moreno, cejas al pelo, nariz regular, boca regular, barba poca, estatura mediana y vistiendo al uso del país; procesado por el delito de hurto en causa número 62 de 1917, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante el Juzgado de Campillos dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole los perjuicios a que hubiere lugar, y caso de ser capturado, ingresará o será conducido a la cárcel de Campillos. 5164

4.872

MORENO TORRES, José; Juan Santiago Díaz y Francisco Moreno, cuyas circunstancias y actual paradero se desconoce, gitanos; comparecerán dentro del término de diez días, a contar desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID, ante el Juzgado de Dolores para notificarles el auto de procesamiento dictado en la causa número 6 de 1919 y constituirse en prisión; bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. 5455

4.873

MOSTAZA LOPEZ, Francisco; hijo de Andrés y Bazalides, de diez y ocho años, soltero, jornalero; domiciliado últimamente en Edrozo, provincia de Zamora; procesado por el delito de robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Lora del Río. 5214

4.874

MOYA VALVERDE, Pablo; natural de La Roda (Albacete), hijo de José y de Isabel, de estado casado, profesión vendedor, de treinta y seis años de edad; domiciliado últimamente en la calle del General Pardiñas, 24, primero centro; procesado por estafa a Manuel Menéndez Rosas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte (Secretaría del Sr. Dalmau), para notificarle el auto de procesamiento y prisión y recibirle indagatoria como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley Procesal. 5218

4.875

MURILLO JIMENEZ, José; de cincuenta y dos años de edad, jornalero, natural y vecino de Aguilar del Río Alhama, cuyo actual paradero se ignora; procesado por sustracción de trigo y cebada; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Cervera del Río Alhama, para constituirse en prisión, decretada por la Audiencia de Logroño; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal. 5173

4.876

NAVARRO GARCIA, Celestino; hijo de Santiago Navarro Garcia, natural de Buenache de Alarcón, de estado soltero, profesión comerciante, de diez y nueve años; domiciliado últimamente en la calle Asahenadors, 7 y 9, bajos; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito de la Audiencia, de Barcelona (Secretaría del Sr. Durán). 5663

4.877

ORTOLA, María del Carmen; domiciliada últimamente en la calle de Balme, número 81, principal procesada por malversación de caudales; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona; bajo apercibimiento de que no verificarlo será declarada rebelde. 5665

4.878

PIEDESDES COELLO, Victoriano (a) "el Bicho"; natural de Portugal, soltero, profesión jornalero, de veinticinco años, sin domicilio conocido; procesado por hurto en causa número 118 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Huelva (Vázquez López, 3); bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 5671

4.879

PERALTA RAMOS, Jorge; natural de Buenos Aires; de estado casado, profesión rentista, de veinticuatro años de edad, hijo de D. Luis y doña Elena; domiciliado últimamente en la calle de Lagasca, número 121, principal; procesado por lesiones inferidas a José Menéndez Díaz; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte (Secretaría del Sr. Sande), a fin de notificarle el auto de procesamiento dictado en dicha causa y recibirle declaración indagatoria; bajo apercibimiento de que si no o verifica será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho. 5937

4.880

PEÑA AYLLON, José; hijo de Cándido y Natividad, natural de Jaén, de estado casado, profesión camarero, de treinta y siete años de edad, sin domicilio; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio (Secretaría del Licenciado Pérez Herrero), para constituirse en prisión, decretada por la Sección cuarta de la Audiencia de Madrid el 14 de Marzo pasado. 5615

4.880 bis

PEREZ, Manuel; de estatura regular, delgado y demacrado, como de veinticinco a treinta años de edad, vecino de Sevilla; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Utrera. 5961

4.881

QUERALT PAMIES, José (a) "Diego"; de unos veintiocho años de edad, labrador, casado y vecindado en Valls; domiciliado últimamente en dicha ciudad; estatura regular, regordete, bien parecido, afeitado totalmente, y viste ordinariamente traje de paño color pasa claro. Magín Busquets Vilanova (a) "Cheri"; de unos cuarenta y tres años de edad, labrador, casado y vecindado en Valls; domiciliado últimamente en dicha ciudad; estatura baja, grueso, color moreno, afeitado, es patizambo y viste blusa azul, gorra, pantalón de pana color pasa claro y calza alpargatas abiertas con cintas negras; procesados ambos por asesinato; comparecerán en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción de Valls, para constituirse en prisión y recibirles indagatoria; bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. 5131

4.882

QUINTEIRO, Antonio (a) "Cakañeiras"; vecino y con última residencia en Santiago, cochero; procesado en sumario sobre estafa a D. Ramón Fernández; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Santiago de Compostela, a fin de notificarle auto de procesamiento, rendir indagatoria y ser reducido a prisión. 5122

4.883

RODRIGUEZ, Adolfo; natural de Murcia, profesión comerciante, de diez y nueve años, cuyas demás circunstancias no constan; domiciliado últimamente en la calle de Felipe III, número 11, principal; procesado por hurto, bajo el número 305 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte (Secretaría de D. Rafael López de Pando), con objeto de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa. 3945

4.884

RODRIGUEZ ANGEL, Francisco; de unos treinta y siete años de edad, casado, jornalero, vecino de la Espiniella de Abajo, parroquia de Muñas de Arriba, término municipal de Lluarca; procesado en sumario número 16, por asesinato; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Lluarca (Secretaría de D. Carlos Cadavieco), para notificarle auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y constituirse en prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 5462

4.885

RODRIGUEZ GILBERT, José; hijo de Justo e Isabel, natural de Madrid, de estado casado, profesión fotógrafo, de treinta y siete años; como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; domiciliado últimamente en la calle de la Esperanza, número 6; procesado por hurto, sumario 328 de 1917; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte (Secretaría del Sr. Moreno Pastor), al objeto de que ingrese en la cárcel a cumplir la pena que se ha sido impuesta en dicha causa. 5949

4.886

RODRIGUEZ LOPEZ, José; vecino de Huércija (Almería), cuyas demás circuns-

tañcias se ignoran; procesado por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Córdoba, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 5668

4.887

RODRIGUEZ VALDERRAMA, José; profesión empleado, de unos cuarenta años, y cuyas señas personales son: estatura regular, más bien alto; moreno, pelo y bigote negros, vistiendo traje oscuro y hongo; procesado por hurto en la causa número 408 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte (Secretaría de D. Rafael López de Pando). 5943

4.888

RUBIO CERVANTES, Rodrigo Estanislao; mayor de edad, soltero, comisionista, exportador de legumbres, cereales y otros frutos; vecino y residente en Huércal-Overa (Almería), cuyo actual paradero se ignora; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alcázar de San Juan, para prestar inquisitiva y ser reducido a prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. 5140

4.889

ROFES ROVIRA, Juan; natural de Pradip (Tarragona), de estado casado, profesión labrador, de treinta años, estatura regular, grueso, fornido, moreno, pelo negro; domiciliado últimamente en Pradip; procesado por asesinato; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor de Falset, a responder de los cargos que le resultan en la expresada causa y constituirse en prisión, que se le ha decretado. 5669

4.890

ROSA MORENO, José; natural de Sevilla, de estado soltero, profesión panadero, de cuarenta y siete años; domiciliado últimamente en Sevilla, calle San Felipe, 9; procesado por hurto de una pieza de tela; comparecerá en término de diez días ante el Juez instructor del distrito de la Magdalena, de Sevilla. 5596

4.891

CALVO RUBIO Y FERNANDEZ DE CENDRERAS, Enrique; hijo de Antonio y de Amalia, natural de Aguilar (Córdoba), de estado soltero, profesión empleado, de veintisiete años; domiciliado últimamente en Sevilla, calle Velarde, 4; procesado por resistencia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, para ser constituido en prisión. 5124

4.892

RUIZ CLEMENTE, Manuel; hijo de Juan y de Antonia; natural de Cartagena, de estado soltero, sin profesión; de diez y seis años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de dicha capital; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 5931

4.893

RUIZ-TELLEZ, Juan (a) "Tuerto"; de treinta y seis años, casado, del campo,

hijo de Francisco y Ana, natural de Antequera, vecino de Sevilla, calle Arroyo, número 25; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Utrera. 5127

4.894

SALMERON SANCHEZ, Manuel; hijo de Manuel y de Francisca, natural de Granada, de estado soltero, profesión beatero, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Granada, calle de San Isidro, número 19; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Antequera, a ser requerido para reclamar su partida de bautismo e ingresar en prisión; apercibido de que si no lo hace será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley. 5149

4.895

SANCHEZ LOPEZ, Mariano; natural de Burgos, de estado soltero, profesión pintor, de veinte años, hijo de Manuel y de Teófila; domiciliado últimamente en la calle de Segovia, número 12, piso segundo derecha; procesado por tentativa de robo en causa número 150 de 1917; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. Gómez, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta Corte. 5940

4.896

SANCHEZ OLIVA, Isidro; de veintiocho años, natural y vecino de Tragaceta, jornalero; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Igualada para constituirse en prisión, bajo apercibimiento de que, en otro caso, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley. 5460

4.897

SANCHEZ SANCHEZ, Antonio; natural de la Mamola, vecino de Pelopos (Granada), soltero, arriero, de veinte años, hijo de Matías y de María; procesado en causa sobre robo; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Cazorla en término de diez días. 5169

4.898

SANCHIZ CRESPO, José María; natural de Pozorrubio de Santiago (Cuenca), de estado soltero, profesión relojero, de treinta y dos años; hijo de Federico y de Josefa; domiciliado últimamente en la calle de Palafox, número 7, principal derecha; procesado por estafa en causa número 208 de 1916; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. Gómez, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta Corte. 5939

4.899

SAN NICOLAS, Antonio de; conocido por José Martínez García; natural de Murcia, de estado soltero, de profesión jornalero, de veintinueve años de edad, hijo de Juan y de Asunción; domiciliado últimamente en Murcia, Cabezo de Torres; procesado en causa número 168 de 1917 por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, como comprendido en el número 5.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en

término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en la Cárcel del partido. 5553

4900

SANTAMARIA FÓNT, Antonio, alias *el Cacho*; domiciliado últimamente en Alicante; procesado por atentado y lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alicante, a fin de ser reducido a prisión, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde. 5601

4901

SANTAMARIA NOMDEDEU, Emilio; domiciliado últimamente en Alicante; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alicante, a fin de ser reducido a prisión, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde. 5688

4902

TAYER, Julio; natural de Francia, de estado soltero, profesión mecánico, de veintisiete años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de la Unión, 21, tercero; procesado por hurto en causa número 223 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona. 5689

4903

VALDERRAMA SANCHEZ, Antonio, alias *Perro Chato*; natural de Villanueva de Arosa (Cambados), de estado soltero, profesión albañil, de catorce años; domiciliado últimamente en Vigo; procesado por robos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vigo. 5135

4904

VAZQUEZ PARGA, José; de veinte años, hijo de Antonio y de Josefa, soltero, camarero, natural y vecino de Begonte, partido judicial de Villalba, provincia de Lugo, y procesado en sumario sobre esta de una bicicleta a Antonio Rodríguez Álvarez; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de La Coruña dentro del término de ocho días, con objeto de ser reducido a prisión. 5179

4905

VAZQUEZ SILVA, Celso; natural de Coria (Cáceres), casado, tratante, de treinta años, hijo de Bernardo y de Francisca; domiciliado últimamente en Siruela (Badajoz); procesado por tentativa de robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor de Almadén para ampliarle su investigación y ser reducido a prisión. 5658

4906

VICENTE UFARTE, Juan; hijo de Luis y de María, natural de Almería, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y siete años; domiciliado últimamente en la calle de Santa Elena; procesado por hurto de un saco de carbón y madera; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Almería. 5659

Juzgados de primera instancia

ALMENDRALEJO

D. Manuel Mesa Chaix, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto, hago saber que en la noche del 18 al 19 del actual, y próximo a un chozo existente en la Dehesa de Redrogüelo, término de Rivera del Fresno, le fué sustraído al vecino de dicha villa José Carmona González un jumento pardo, alzada menos de marca, capón, herrado de las manos, con aparejo del país; ignorándose el paradero de dicho semoviente y efectos, y quién sea el autor o autores de referido hecho.

En su virtud, encargo a la Guardia civil y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate del jumento y aparejo sustraídos, poniéndolos, caso de ser habidos, a disposición de este Juzgado, en unión de la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Pues así lo he acordado en el sumario que con motivo de expresado hecho instruyo bajo el número 49.

Dado en Almendralejo, a 26 de Abril de 1919.—Manuel Mesa Chaix. JO—5624

GUIA

En el sumario número 11 de 1919, por robo, el Sr. Juez de instrucción accidental de esta ciudad y su partido, ha dispuesto, en providencia de esta fecha, se cite en legal forma a José Rodríguez Cazafia, domiciliado últimamente en el Puerto de la Luz, de la ciudad de Las Palmas, a fin de que, en el término de diez días, contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, comparezca ante este Juzgado, con objeto de ser oído en expresada causa, apercibido de que si no comparece le parará los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Y para que tenga lugar la citación acordada, extiendo y firmo la presente en Guía, a 19 de Abril de 1919.—El Secretario accidental, Carlos Martín Ramos.

JO—5631

JAEN

D. José James y Becerra, Juez de instrucción de esta capital.

Por el presente, intereso la busca y ocupación de las caballerías que a continuación se reseñan, propiedad de Pedro Aranda Moreno, vecino de Fuerte del Rey, las cuales fueron sustraídas la noche del 24 del actual de los terrenos del cortijo denominado la Casica, de este término; y caso de ser habidas, sean puestas a disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Señas de las caballerías.

Un mulo capón, de catorce años, de 1,51 metros de alzada, pelos blancos cuello y quijada y el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola en la nalga izquierda, J, número 7.

Otro mulo de siete años, rojo, de 1,47 metros de alzada, raya de mulo y el hierro de la misma Compañía en la nalga izquierda, J, número 1.

Otro mulo de diez y ocho años, alzada de 1,51 metros, tordo, con el mismo hierro que el anterior.

Una mula de ocho años, alzada de 1,53 metros, negra, algunos pelos blancos en toda su extensión, y el hierro de la misma Compañía en la nalga izquierda, J, número 1; y

Otro mulo de tres años, alzada de 1,44 metros, negro, con el hierro de la misma Compañía en la nalga izquierda, J, número 1. JO—5632

Dado en Jaén, a 26 de Abril de 1919.—José James y Becerra.

D. José James Becerra, Juez de instrucción de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del autorizante, se instruye sumario por sospechas de hurto de las caballerías que a continuación se reseñan, que fueron abandonadas por unos gitanos la noche del 17 del actual, en el pueblo de Fuerte del Rey; en cuyo sumario he acordado llamar a las personas a quienes les hayan sido sustraídos los indicados semovientes, para que comparezcan a prestar declaración y hacerles entrega de los mismos, una vez acreditada su preexistencia.

Señas de las caballerías.

Una burra rucia, clara, de catorce a diez y seis años, sin hierro, con alzada de 1,48 metros.

Otra burra parda, raya de mulo, hierro confuso en el cuadril izquierdo, de alzada 1,28 metros y cuatro años de edad.

Y otra burra rucia en pardo, raya de mulo, tres años de edad y alzada de 1,25 metros. JO—5633

Dado en Jaén, a 26 de Abril de 1919.—José James.

LINARES

D. Luis Rey Delgado, Juez municipal de esta ciudad, en funciones de instrucción por indisposición del propietario.

En virtud del presente, ruego a todas las Autoridades judiciales y encargo a los dependientes de la Policía, procedan a la busca y rescate de un saco de trigo sustraído del vagón de Andaluces G., 2274, que conducía una partida de 111 sacos de Villa del Río a Murcia, notándose la falta en la estación de Vadollano, al observar que estaba desprecintado el vagón, deteniendo también a las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición, poniéndolo todo, caso satisfactorio, a disposición de este Juzgado.

Dado en Linares, a 26 de Abril de 1919. Luis Rey. JO—5635

MADRID—CONGRESO

A virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada por el Sr. Juez de primera instancia del distrito del Congreso, de esta capital, en los autos declarativos de mayor cuantía promovidos por el Procurador D. Aquiles Ulrich a nombre de doña Pilar Peñalver y Fernández y D. Arturo Peñalver y Santillana, contra D. Eduardo Corrales, o, en su caso, con sus causahabientes y herederos, sobre que se declare prescrito el derecho que a los demandados asista para ejercitar las acciones derivadas de cierta escritura de préstamo con garantía hipotecaria sobre dos solares, en término de esta capital, sitios respectivamente en los puntos nombrados Cuartel del Norte y Amaniel, y se decrete la cancelación de la inscripción de tal hipoteca, vigente en el Registro de la Propiedad de Occidente, se hace por el presente un segundo llamamiento a los demandados D. Fernando Corrales o, en su caso, a sus herederos o causahabientes, para que dentro del término de cinco días comparezcan en el juicio, personándose en forma, bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, les parará el perjuicio a que hubiere lugar. Y siendo desconocido el domicilio de los repetidos demandados, expido la presente para su inserción en la GACETA DE

MADRID, que firmo, en Madrid, a 21 de Mayo de 1919.—El Secretario, Luis Mollner. X—1244

MERIDA

D. Mariano Escalada Hernández, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria ruego y encargo a todas las Autoridades civiles, militares y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y ocupación de las caballerías que al final se reseñan y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentran, si no justifican su legítima procedencia, pues así lo tengo acordado en la causa que instruyo por hurto a doña Felisa Delgado Merino y Alonso Gallardo Piedelnerro con el número 97 de 1919.

Efectos robados.

Una jumenta rucia cerrada.

Un jumento de dos años, pelo rucio. Mérida, 28 de Abril de 1919.—Mariano Escalada. JO—5751

MONTORO

D. Eduardo Delgado Golmayo, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las autoridades civiles y militares e individuos de Policía judicial de la nación, procedan a la busca de las caballerías que al final se reseñarán, sustraídas en la noche del 7 del actual, de las fincas que después se indican, de este término, a los vecinos de Adaanz y Villafranca, que luego se indican, cuyo semoviente, de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado con sus ilegítimos poseedores.

Señas de las caballerías.

De D. Manuel Castelanotti Hidalgo, vecino de Villafranca, sitio del Mirador, un mulo de quince años, 1,46 metros de alzada.

Una mula de seis años, castaña, de 1,50 metros de alzada.

Otra mula de seis años, negra, de 1,50 metros de alzada.

Las tres con el hierro del Fénix Agrícola.

De D. Alonso Cerezo Moya, sitio de las Mesetas, una mula de catorce años, y 1,49 metros de alzada.

Otra mula, de cinco años, e igual alzada, ambas con el hierro del Banco Español.

De María de los Angeles Carabo, sitio Arriero Bajo, una mula de seis años, roja, de 1,46 metros de alzada.

Otra mula de cuatro años, castaña, de 1,44 metros de alzada; ambas, con el hierro del Fénix Agrícola en la nalga izquierda.

De Tomás Amil Grande, en el mismo sitio, una yegua de seis años, negra, de 1,46 metros de alzada, y hierro del Fénix Agrícola.

De D. Pedro Trevilla García, en el mismo sitio, un mulo de trece años, negro, de 1,30 metros de alzada y de igual hierro que la anterior. JO—5693.

Dado, en Montoro, a 29 de Abril de 1919.—Eduardo Delgado.—El Secretario, Mariano López.

NAJERA

D. Francisco Manganacer Izquierdo, Juez de instrucción del partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza a Catalina Pérez Alonso, de veintidós años de edad, soltera, sirvienta, domiciliada últimamente en Zaragoza, para que en término de diez días

se presente en este Juzgado a fin de ingresar en la Cárcel de partido y notificarla el auto de procesamiento contra ella dictado en el sumario número 4 de este año, sobre sustracción, bajo aprehensión de que, si no lo verifica, será declarada rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley.

Al propio tiempo, en nombre de Su Majestad el Rey (q. D. g.), exhorto y requiero a todos los Jueces, Autoridades y Agentes de la Policía judicial en cuyo territorio pueda encontrarse, procedan a su busca, captura y conducción a la Cárcel de este partido.

Nájera, 1.º de Mayo de 1919.—Francisco Manganacer.—Por su mandado, Julián Jiménez. JO—5757

PALMA DE MALLORCA

Por ante el Juzgado de primera instancia del distrito de la Lonja y Secretaría de mi cargo, se siguen autos, embargo preventivo, hoy juicio declarativo de mayor cuantía, por el Procurador D. Miguel Oliver a nombre de la razón social "Hijos de Juan Gil y Pons", establecida en esta plaza, contra D. Juan Sans y Masot, doña Catalina Piña y Tomás y doña María y doña Josefa Aguiló y Tosca; en cuyos autos se ha dictado la siguiente providencia: "Palma, 14 de Abril de 1919. Por presentado el acto de conciliación que se acompaña en el anterior escrito con las copias simples, y acordando acerca de la demanda que contiene lo principal del escrito de 3 de Marzo último, sustanciase por los trámites del juicio declarativo de mayor cuantía, de la cual se confiere traslado a D. Juan Sans y Masot, doña Catalina Piña y Tomás, con intervención de su marido D. Pedro Medina y doña María y doña Josefa Aguiló y Tosca, contra quienes se propone, como herederos de D. Joaquín Roig y Planell, emplazándoles para que en el término de doce días comparezcan en los autos personándose en forma, con entrega de las copias simples presentadas, librándose para el emplazamiento a doña Catalina Piña y Tomás, el correspondiente exhorto al Sr. Juez de primera instancia, decano de la ciudad de Barcelona, y con referencia a las hermanas Aguiló y Tosca, por ignorarse su paradero, practíqueseles por medio de cédula que se publicará en el *Boletín Oficial* de la provincia y *GACETA DE MADRID*, y, caso de no tener capacidad para comparecer en juicio, se cite y emplazé a quien ostente su representación legítima. Lo mandó y firmó el Sr. Juez: doy fe.—Rubio.—Ante mí, Juan Bestard."

Y a fin de que tenga efecto la citación y emplazamiento ordenado a las hermanas doña María y doña Josefa Aguiló y Tosca, y, caso de no tener capacidad para comparecer en juicio, a quien ostente su representación legítima, se extiende la presente para su publicación en el *Boletín Oficial* de esta provincia y *GACETA DE MADRID*, en Palma de Mallorca, a 15 de Abril de 1919.—El Secretario, Juan Bestard. X—1242

POLA DE LENA

D. José Usera Rodríguez, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se cita a Vicente Corral Rodríguez, de veintidós años, soltero, minero y domiciliado últimamente en Logo Turón, para que en el término de diez días comparezca con objeto de ser indagado, y de no verificarlo, se parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Pola de Lena a 29 de Marzo de 1919.—José Usera.—El Secretario, Nicamor González. JO—1044

POLA DE SIERO

D. Pedro Navarro Rodríguez, Juez de instrucción de Pola de Siero y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza al procesado Antonio Ibáñez Alonso, de veintiocho años de edad, hijo de Joaquín y Rufina, casado con Cándida Petera Pérez, natural de Lamasón, en San Vicente de la Barquera, provincia de Santander, y vecino de esta ciudad, calle de San Francisco, número 5, boardilla, panadero y con instrucción; comparecerá ante este Juzgado en el término de quince días, a fin de ingresar en la Cárcel del partido, por haberse decretado su prisión provisional en el sumario que se le instruyó por estafa, con el número 63 del año 1917.

Pola de Siero, 28 de Abril de 1919.—Pedro Navarro Rodríguez. JO—5762

D. Pedro Navarro Rodríguez, Juez de instrucción de la villa de Pola de Siero y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza al procesado Enrique Norriego Fernández, de veinte años de edad, soltero, algo moreno, descolorido, de estatura regular, barba afeitada, pelo castaño oscuro, ojos grandes, vistiendo bastante bien con traje de lana claro, botas y gorra blanquinosa, vecino de Bimenes, para que en término de diez días, contados desde la publicación de la presente en la *GACETA DE MADRID*, comparezca ante este Juzgado a responder de los cargos que le resultan en la causa que contra el mismo se instruye con el número 37 de este año, por disparo y lesiones a Vicente Alvarez y Graciano Fernández, y muerte de éste.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares y demás Agentes de la Policía judicial, procedan a la prisión del mismo, ordenando su conducción a la Cárcel de esta villa, y a disposición de este Juzgado.

Pola de Siero, 29 de Abril de 1919.—Pedro Navarro Rodríguez. JO—5763

Juzgados municipales

MADRID-BUENAVISTA

D. Mario Serratacó de Boet, Abogado del Ilustre Colegio de esta Corte y Secretario del Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de la misma.

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado, por daños, entre Julián Rodríguez Forcada y Agustín Cementada Manzano, ha recaído la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

—Sentencia.—En Madrid, a 24 de Abril de 1919; el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, constituido por D. Juan Angel Gómez, Juez municipal suplente, y los Adjuntos don Luis Gómez de la Vega y D. Francisco Maldonado; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por daños contra Agustín Cementada Manzano, que dijo vivir en la calle de Fuencerral, número 94.

—Fallamos que debemos condenar y condenamos a Agustín Cementada Manzano a la pena de cinco pesetas de multa

y al pago de costas, sufriendo por dicha multa, caso de insolvencia, el arresto subsidiario correspondiente; y libérese copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia para su inserción en la GACETA DE MADRID, a fin de que sirva de notificación al condenado.

"Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—J. Gómez Alarcón.—Luis Gómez de la Vega.—Francisco Maldonado.

"Cuya sentencia fué leída y publicada en el mismo día de su fecha."

Y para que conste y se inserte, según lo mandado, en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación a Agustín Cementa, da Manzano, firmo la presente en Madrid, a 16 de Mayo de 1919.—V.º B.º.—El Secretario, Mario Serratacó.

JO—6488

D. Mario Serratacó de Boet, Abogado del Ilustre Colegio de esta Corte y Secretario del Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de la misma.

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado, por daños, entre Julián Rodríguez Forcada y Claudio de la Rubia Manzanares, ha recaído la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

"Sentencia.—En Madrid, a 24 de Abril de 1919; el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, constituido por D. Juan Angel Gómez, Juez municipal suplente, y los Adjuntos don Luis Gómez de la Vega y D. Francisco Maldonado; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por daños contra Claudio de la Rubia Manzanares, carretero, domiciliado en la calle de Murcia, número 6.

"Fallamos que debemos condenar y condenamos a Claudio de la Rubia Manzanares a la pena de cinco pesetas de multa y al pago de costas del juicio, sufriendo por dicha multa, caso de insolvencia, el arresto subsidiario correspondiente; y libérese copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia para su inserción en la GACETA DE MADRID, a fin de que sirva de notificación al condenado.

"Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—J. Gómez Alarcón.—Luis Gómez de la Vega.—Francisco Maldonado.

"Cuya sentencia fué leída y publicada en el mismo día de su fecha."

Y para que conste y se inserte, según lo mandado, en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación a Claudio de la Rubia Manzanares, firmo la presente, en Madrid, a 16 de Mayo de 1919.—V.º B.º.—El Secretario, Mario Serratacó.

JO—6488

D. Mario Serratacó de Boet, Abogado del Ilustre Colegio de esta Corte y Secretario del Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de la misma.

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado, por daños, entre Angel Más y Manuel Paimo, ha recaído la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

"Sentencia.—En Madrid, a 24 de Abril de 1919; el Tribunal municipal del dis-

trito de Buenavista, de esta Corte, constituido por D. Juan Angel Gómez, Juez municipal suplente, y los Adjuntos don Luis Gómez de la Vega y D. Francisco Maldonado; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por daños contra Manuel Paimo, carretero, que guía el carro número 24.

"Fallamos que debemos absolver y absolvemos a Manuel Paimo en este juicio, declarando de oficio las costas; y libérese copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia, para su inserción en la GACETA DE MADRID, a fin de que sirva de notificación al mismo.

"Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—J. Gómez Alarcón.—Luis Gómez de la Vega.—Francisco Maldonado.

"Cuya sentencia fué leída y publicada en el mismo día de su fecha."

Y para que conste y se inserte, según lo mandado, en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación a Manuel Paimo, firmo la presente, en Madrid, a 15 de Mayo de 1919.—V.º B.º.—El Secretario, Mario Serratacó.

JO—6488

D. Mario Serratacó de Boet, Abogado del Ilustre Colegio de esta Corte y Secretario del Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de la misma.

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado, por daños, entre Julián Rodríguez Forcada y Sinfiriano Hita, ha recaído la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

"Sentencia.—En Madrid, a 24 de Abril de 1919; el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, constituido por D. Juan Angel Gómez, Juez municipal suplente, y los Adjuntos don Luis Gómez de la Vega y D. Francisco Maldonado; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por daños contra Sinfiriano Hita, carretero, domiciliado en la calle del Mediodía, número 8.

"Fallamos que debemos condenar y condenamos a Sinfiriano Hita a la pena de cinco pesetas de multa y al pago de las costas, sufriendo por dicha multa, caso de insolvencia, el arresto subsidiario correspondiente; y libérese copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia para su inserción en la GACETA DE MADRID, a fin de que sirva de notificación al condenado.

"Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—J. Gómez Alarcón.—Luis Gómez de la Vega.—Francisco Maldonado.

"Cuya sentencia fué leída y publicada en el mismo día de su fecha."

Y para que conste y se inserte, según lo mandado, en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación a Sinfiriano Hita, firmo la presente, en Madrid, a 14 de Mayo de 1919.—V.º B.º.—El Secretario, Mario Serratacó.

JO—6488

D. Mario Serratacó de Boet, Abogado del Ilustre Colegio de esta Corte y Secretario del Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de la misma.

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado, por lesiones, entre Gabino Zapico y Fermín Sánchez, ha recaído la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

"Sentencia.—En Madrid, a 22 de Abril de 1919; el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, constituido por D. Juan Angel Gómez, Juez municipal suplente, y los Adjuntos don Luis Gómez de la Vega y D. Francisco Maldonado; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por lesiones y daños contra Fermín Sánchez García, conductor de tranvías número 701.

"Fallamos que debemos absolver y absolvemos a Fermín Sánchez García en este juicio, declarando de oficio las costas; y libérese copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia para su inserción en la GACETA DE MADRID, a fin de que sirva de notificación a Gabino Zapico.

"Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—J. Gómez Alarcón.—Luis Gómez de la Vega.—Francisco Maldonado.

"Cuya sentencia fué leída y publicada en el mismo día de su fecha."

Y para que conste y se inserte, según lo mandado, en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación a Gabino Zapico, expido la presente, que firmo en Madrid, a 14 de Mayo de 1919.—V.º B.º.—El Secretario, Mario Serratacó.

JO—6488

D. Mario Serratacó de Boet, Abogado del Ilustre Colegio de esta Corte y Secretario del Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de la misma.

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado, por malos tratos, entre Lorenzo Núñez Díez, Telesforo Escolar Alonso y Pedro Sánchez García, ha recaído la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

"Sentencia.—En Madrid, a 8 de Abril de 1919; el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, constituido por D. Fernando Gil, Juez municipal, y los Adjuntos D. Luis Gómez de la Vega y D. Francisco Maldonado; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por malos tratos contra Telesforo Escolar Alonso y Pedro Sánchez García, cuyas demás circunstancias personales constan de autos.

"Fallamos que debemos condenar y condenamos a Telesforo Escolar Alonso y a Pedro Sánchez García a la pena de dos días de arresto a cada uno y al pago de costas por mitad.

"Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—F. Gil Francisco Maldonado.—Luis Gómez de la Vega.

"Cuya sentencia fué leída y publicada en el mismo día de su fecha."

Y para que conste y se inserte, según lo mandado, en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación a Telesforo Escolar Alonso y a Pedro Sánchez García, firmo la presente en Madrid, a 16 de Mayo de 1919.—V.º B.º.—El Secretario, Mario Serratacó.

JO—6488